Reconocimiento de firmas





¿QUÉ ES?

Es la certificación notarial de las firmas de las partes en un documento privado, que la notaría o el notario de fe pública hace constar en acta e incorpora al protocolo.







¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es la declaración personal de ser propia la firma que figura en un escrito o documento.





DOCS. EN OTRO IDIOMA

El notario puede certificar firmas en documentos redactados en otro idioma, previa legalización de la traducción por la Dirección Departamental correspondiente.



REGULACIÓN NORMATIVA



Arts. 65 y 66 de la Ley del Notariado Plurinacional - Ley N°483.



